

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4488 *HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOS JARDINES DE GUADAIRA, S.L.U.
LOS JARDINES DE GUADAIRA II
SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que con fecha 1 de junio de 2021, el socio único de las entidades absorbente y absorbidas, constituido en Junta General Universal de HARRI HEGOALDE 2, S.A.U., decidió la Fusión por absorción de las sociedades LOS JARDINES DE GUADAIRA, S.L.U., y LOS JARDINES DE GUADAIRA II SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U. (sociedades absorbidas), con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad HARRI HEGOALDE 2, S.A.U. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades. Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Córdoba, 3 de junio de 2021.- Presidenta del Consejo de Administración,
Concepción Adame Carbonell.

ID: A210038949-1